

Reseña

Luis Pabón Batlle, *El retorno de Polifemo: La medicina de Estado en Puerto Rico al umbral del siglo XX*. Proyecto Pluriverso, Puerto Rico, 2003, 296 pp.

Sofía González Rivera Psicóloga Académica-Investigativa

Luis Pabón Batlle atisba la metamorfosis sufrida en la práctica de la medicina de Estado en Puerto Rico. Para éste la historia de la medicina no es meramente el inventario de las hazañas de los grandes médicos del pasado. Este autor no profesa la idea de brindarle al lector una colección de recuentos escindidos de las condiciones materiales de existencia. Antes bien, la percibe condicionada por fuerzas políticas y culturales; los ajustes en la larga trayectoria de lo que han sido los anales de nuestra medicina de Estado están moldeados, desde su óptica, por el espíritu de los tiempos. Pabón Batlle enfatiza en el discurso, o quizás deberíamos decir los discursos, los silencios y sus significados, así como en las estructuras de poder que sostuvieron tales raciocinios, destacando en su texto cómo la oratoria médica ha sido útil como herramienta de control en las manos de aquellos han ostentado el poder. Desde su perspectiva, la historia de la medicina se ha caracterizado por la construcción utópica de categorías universales en donde se ha situado al individuo. Más allá de los contornos trazados por la disciplina, lejos del espacio de la "normalidad", el disidente, recalcará, resultará sospechoso e indeseable y por ende los esfuerzos del Estado serán dirigidos a ajustarlo. En el binomio figura de autoridad médica – individuo, el primero, matiza el autor, estará presto a juzgar, a etiquetar, a discriminar a todo aquel que se desvíe de lo preceptivo.

Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, -espacio temporal donde se ubica la investigación histórica detallada en *El retorno de Polifemo*-, el médico puertorriqueño habrá ya usurpado el lugar del sacerdote. Aunque las fronteras impuestas por la matriz disciplinaria del discurso científico le impedirán inmiscuirse en asuntos de fe, la



clase médica promoverá los preceptos de un orden moral ortodoxo por visualizarlo como una encomienda social propia de la profesión. De esta forma, leemos en las *Crónicas de Higiene y Medicina Tropical*, citada en el libro que nos ocupa, sobre la Higiene Moral del Matrimonio, las siguientes recomendaciones para una Esposa Modelo: "*La buena esposa siempre que reconozca inferioridad en su marido debe ocultarlo religiosamente. La que ha la faz del mundo demuestra los defectos de su esposo, se hace despreciable; ocultándolos se honra, descubriéndolos se degrada"* (p.53).

Para ambientar al lector, Pabón Batlle comenzará su narrativa lejos de la Isla, en los antecedentes de la medicina de Estado durante la Edad Media europea, donde elementos religiosos y científicos formarán una amalgama de impresiones que encontrarán su expresión en los remedios terapéuticos para las condiciones físicas y mentales. A la incipiente disciplina médica le será imperativo en este momento integrarse al discurso religioso como mecanismo para su supervivencia, ya que este último no estará presto a ceder la hegemonía que conservará aún por largo tiempo. Así encontramos al monasterio como el lugar de reclusión para el enfermo mental donde a las nociones médicas de Galeno e Hipócrates se le sumarán "la imposición de las manos, las oraciones, el agua bendita, los ungüentos santificados, el aliento y la saliva del sacerdote, los toques de reliquias y las visitas a lugares santos" (p.49). A los vomitivos, biznaga, beleno y ajo se le añadirá cerveza y agua bendita.

Interesantemente, se puntualiza en el texto cómo, contrario a las prácticas actuales, las primeras legislaciones del ejercicio médico no estarán dirigidas hacia la homogenización de los métodos y las teorías, sino más bien hacia la satisfacción del recipiente de este saber. Será para 1224 en Alemania donde a los candidatos a médicos se les impondrán, por primera vez, exámenes públicos por parte del Estado. Esta exigencia, como bien nos aclara el escritor, era indicativa de que ya la práctica médica estaba difundida y era obligado reglamentarla. La



nueva medida alemana será, ulteriormente, instituida en España. El gobierno de Alfonso III de Aragón requerirá lo que podríamos llamar las primeras "reválidas" españolas para médicos compeliendo a los candidatos al oficio de Galeno a tener la debida preparación académica y tomar exámenes. Tiempo después, hacia 1376, tales exigencias serán extensivas a los boticarios.

El hito histórico que abrió la brecha para el ascenso de los médicos a través de los estratos sociales en la sociedad española el investigador lo traza a finales de la Edad Media, con la fatalidad de la Muerte Negra. La necesidad y el pavor ante la gran cantidad de vidas que había cobrado la epidemia en Europa viabilizarán la escalada de este grupo a un lugar privilegiado dentro de las estructuras de autoridad. Varios factores son señalados por el historiador como condicionantes de la autonomía y el eventual "cierre del grupo": el establecimiento de leves para uniformar los procesos, la muerte negra y el nuevo sitial que empezará a ostentar el médico; la cédula de Juan II que le dió jurisdicción a los médicos para juzgar las faltas cometidas por sus pares y el examen de "reválida" y sus repercusiones en el proceso de enseñanza, la relación maestro-alumno y en la definición del conocimiento reconocido como válido en la disciplina. No obstante, aquilatará Pabón Batlle, el control del dato demográfico -la contabilización de los nacidos y los muertos- estará aún en manos de la Iglesia, no del médico. Esto aunado a que todavía no se habrá consignado entre sus haberes el control de la inmundicia, impedirá la categorización de la disciplina como medicina de Estado. No será hasta la llegada de los Borbones al trono español que este escenario varíe en la medicina española.

Junto a la legislación sobre la práctica médica que se importará desde la metrópolis hacia las colonias, se introducirán "unas pesadas cadenas medievales" que todavía en el umbral del siglo XX arrastrará la medicina local y que se reflejarán en la legislación médica



isleña. Una vez sintetizados en el primer capítulo los procesos históricos de la medicina europea que afectaron al Puerto Rico de la época, Pabón Batlle dará cuenta de tales ataduras esbozándolas de manera concreta. De esta forma, presentará al lector al final del capítulo inicial los argumentos que guían el desarrollo de su obra y los cuales reproducimos textualmente:

1. La tradición médico española responde a una reacción a la lepra y el confinamiento y el exilio son sus opciones ante la enfermedad infecciosa, estéticamente inaceptable o mortal; 2. que en el confinamiento del enfermo se esconde un solapado discursillo de castigo proveniente de la larga tradición en la que el mal de la enfermedad significó disfavor divino; 3. que la influencia de la clínica con su bagaje y sus transformaciones se mantendrá imponente en su teoría y praxis; 4. que en los países católicos la mirada al pobre tendrá un sentido de piedad y misericordia que le permite integrarlo a la sociedad de algún modo; 5. que la presencia militar norteamericana y sus esquemas sobre la salud pública representaron para la población un impacto nunca antes experimentado; 6. que las concepciones morales norteamericanas demuestran una frontera distinta que se revela en el enfrentamiento político-militar ante la propagación de las enfermedades venéreas (pp. 90-91).

De esta suerte, aun con la evidencia médica de la escasa probabilidad de contagio en las fases iniciales de la lepra, del conocimiento de las autoridades locales sobre estos hechos, el leproso en los comienzos del siglo pasado será tan marginado como el leproso medieval. ¿Será pura coincidencia cualquier similitud con al actual discursillo moral acusatorio para los pacientes de Sida? Pabón Batlle lo documentará narrándonos anécdotas como la siguiente que ejemplifican lo que él concibe como el peso de la estructura social sobre la razón.

... específicamente La Correspondencia y The San Juan News habían publicado unos alarmantes artículos sobre la venta clandestina de pollos, gallinas, chivos y cerdos criados en el islote de "Cabras" donde están los leprosos. A que podría apelar un periódico que preguntaba "¿Ha comido usted aves o cerdos durante los últimos días?, pues si lo ha hecho véase con su médico enseguida. La apelación fue dirigida al terror que le tenía la población a la lepra y a la ignorancia alarmada del doctor Goenaga. (p. 171).



Para 1898, con la llegada de los estadounidenses, el País se inundará de reglamentaciones concernientes a la salud pública. En el segundo y tercer capítulo el historiador se concentra en la legislación médica entre 1900 y 1910, detallándole al lector las nuevas reglamentaciones impuestas por el gobierno invasor. Muchos de estos estatutos serán percibidos como absurdos por una población que no dejará de sentirlos como arbitrarios. El choque cultural entre los criollos y los invasores en torno a las prácticas sanitarias, a las nociones de enfermedad y la salud mental será evidente durante esta primera década de coloniaje estadounidense. Tal y como se aprecia en el capítulo quinto a pesar de las amenazas gubernamentales de castigo habrá quienes no estarán prestos a obedecer las nuevas medidas e ideales. Como secuela en el capítulo sexto veremos el uso de la violencia y la fuerza del Estado dirigida hacia aquellos que no se sojuzgaban a las prácticas sanitarias recién instituidas, evidenciándose en el día a día cómo se malograban las nuevas propuestas del recién estrenado Departamento de Sanidad, Beneficencia y Correcciones. ¿Qué normas orientaban el ejercicio de la medicina en su quimérico impulso de salvar el mundo? ¿Qué visión tenían los galenos del patio de sí mismos? ¿Cómo se reflejó en la praxis del médico puertorriqueño el haber bebido de la savia del progreso que acompañó la modernidad? Los códigos de ética y etiqueta de la clase médica para los primeros años del siglo pasado serán explorados por el autor en el capítulo cuarto con el objetivo de responder a estas preguntas.

A partir de un estudio exhaustivo de una vasta compilación de documentos gubernamentales tales como los proyectos y anteproyectos legislativos, la correspondencia general de funcionarios (alcaldes, gobernadores, oficiales administrativos), las ordenanzas, los reglamentos, las proclamas, los informes de los gobernadores, la documentación de los tribunales de distrito, así como de artículos periodísticos y de revistas, éste presentará evidencia para cada una de las tesis antes mencionadas Despliega Pabón Batlle ante el



leyente acertados fragmentos de fuentes primarias con las que apoyará sus reflexiones sobre las corrientes de pensamiento que regían la salud pública del País para los años en cuestión.

Estado en Puerto Rico. El énfasis de su historia no recae en el dato, en fuentes primarias descontextualizas, como ha sido la tendencia de los libros sobre este tópico en el País, sino que su historia puntualiza en el conocimiento como un producto históricamente condicionado. El retorno de Polifemo es la historia del establecimiento de una institución que contrario a la percepción social generalizada no germinó, ni evolucionó prescindiendo de su contexto económico, político y cultural. Crítico de las visiones reduccionistas, Pabón Batlle no dejará de insistir que el ejercicio médico no se desarrolló impoluto en un vacío indiferente y aséptico; idea ingenua que muchos practicantes de la medicina han estado dispuestos a comprar, renuentes a reconocer las ideologías que subyacen en la práctica de su profesión y quiénes han sido realmente sus beneficiarios.

El retorno de Polifemo es una invitación a la investigación. Como todo buen trabajo posee una gran capacidad heurística, no sólo contesta de forma acertada una serie de interrogantes, sino que nos sugiere muchos otros cabos sueltos para futuros estudios.